



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/7693

Código Documento
PER19I03MO

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2N03 1V6U 5O6G 6W6A

0CCC



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES POR INDISPONIBILIDAD DE LA SEDE ELECTRÓNICA.

En el día de ayer se produjo una incidencia en la sede electrónica de la Diputación desde las 15:00 horas del día 24 de septiembre de 2025 hasta las 9:10 horas del día 26 no estando disponible la sede electrónica para la presentación de documentos y solicitudes en ese periodo.

Con fecha 24 de septiembre de 2025 finalizaba el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo para el ingreso en la Diputación de Palencia, como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Medio Agente de Igualdad, habiendo resultado afectado el incidente en la presentación de las solicitudes.

A tal efecto y según dispone el art. 32.4 y 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“4. Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

5. Cuando como consecuencia de un ciberincidente se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.”

En base a tal disposición de la ley se procede a RESOLVER:

- 1.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes del presente proceso selectivo hasta el 29 de septiembre de 2025, hasta las 23:59 horas.
- 2.- Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal, para que aperture la convocatoria del mismo y puedan recibir solicitudes hasta la fecha y hora indicadas.
- 3.- Que por el Servicio de Informática se anuncie tanto en el Portal web como en la sede electrónica, dicha AMPLIACIÓN de plazos.